a Congoçaro de el Sr. Fernando fer
nandez de Villa real Comisario
del Sr. Rodrigo fernandez de Villa
real y el Sr. fernandez de Villa real alcalde
de la hermandad de este Lugar; de mi
el Sr. Pedro de Ch.; Lazaro Ximenez Rodri
go Caballero de esta villa y otras personas
de estado q. a hazer la vista y lo demas que
q. ha de hazer sobre, sabiendo llega
do en ora de las diez, al Collado que
dizen de la Villa a la Orda de Miguel
se visto un mojon que esta en el Collado
dado; que es de estado y de el mula
do; que es de los mojones asi que es
de el mojon que dizen de el Rodri
go en el Collado que dizen de el Rodri
go Carreno y otro de el dicho fernandez
de Juan Rosa; y que esta en una
lomilla a mano dra. de el camino
real, Corredero que va de esta villa a la villa de
Muzia y otro; y de el de el mojon
que esta al lado de el dicho Gonzalez Bo
ta que es de el Sr. Gonzalez Bo
ta de en medio de los dos; y dado la
vista q. ora hecho dho. Sr. y mojones
de en una loma; y de el de el mojon
al que queda señalado q. es de que
dado el mojon en estado y otro en el
mula compedente, que es de la parte
que dizen de el negro en el lado de los